



AYUNTAMIENTO
DE
13279 VALENZUELA DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)
P-1308800 - J

Tel: 926 86 71 46 • Fax: 926 86 70 05

ANUNCIO

Convocadas elecciones a Cortes Generales por Real Decreto 184/2016, de 3 de mayo, que se celebrarán el domingo 26 de junio de 2016, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, redactado conforme a la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero, **se encuentran expuestas al público las Listas del Censo Electoral vigente de este Municipio, durante el plazo de OCHO DÍAS, comprendido entre los días del 9 al 16 de mayo de 2016, ambos inclusive.**

La consulta se realizará por medios informáticos y deberá ser formulada previa identificación del interesado. **El documento de identificación deberá ser alguno de los que para el acto de votación indica el artículo 85.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General:**

- **D.N.I.**
- **Pasaporte o**
- **Permiso de conducir en el que aparezca la fotografía del Titular.**

Dentro del plazo anterior, cualquier persona podrá formular reclamación dirigida a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral sobre sus datos censales.

En Valenzuela de Calatrava, a 3 de mayo de 2016

EL ALCALDE,



Fdo.: Marcelino Galindo Malagón.-